

Original: inglés

**FECHAS LÍMITE Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS EN LA
20ª REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN**

Todos los documentos DEBEN presentarse en el mostrador de la recepción de ICCAT, donde se le pedirá que cumplimente un formulario.

1. Proyectos de Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT

Todas las CPC proporcionarán a la Secretaría al inicio de la reunión los nombres de los miembros de su delegación que podrían presentar propuestas.

De acuerdo con la información del Presidente, incluida en el documento **PLE-117/2016**, el plazo final para la recepción de proyectos de propuestas para su distribución es las **11:00 horas del 16 de noviembre de 2016**. Cualquier propuesta originalmente presentada y “retenida” debe distribuirse en ese momento o no será incluida para su discusión. No podrán presentarse nuevas propuestas después de las 11:00 del 16 de noviembre. Se ruega a todos los autores que presenten revisiones a las propuestas ya discutidas con los cambios claramente marcados y lo antes posible a la Secretaría para facilitar la distribución y discusión del texto revisado en los tres idiomas. En caso de duda, rogamos pidan a la Secretaría la última versión Word de cualquier documento antes de realizar los cambios.

2. Cambios a las tablas de cumplimiento

El plazo FINAL para presentar cambios a las Tablas de cumplimiento es las **18:00 horas del 14 de noviembre de 2016**. La Secretaría no aceptará cambios adicionales después de ese plazo. Cualquier revisión posterior se dejará a la discreción del Presidente del Comité de Cumplimiento y deberá discutirse con él antes de presentarla a la Secretaría.

3. Declaraciones

Todas las CPC y las delegaciones de observadores podrán hacer declaraciones escritas a las Sesiones Plenarias y/o a los organismos subsidiarios, que se adjuntarán al informe. Las declaraciones deberán ser breves y limitarse a una declaración por delegación por organismo subsidiario, y deben ir claramente marcadas como DECLARACIÓN. Las declaraciones se traducirán después de la reunión y se adjuntarán al informe final.

4. Otros documentos de la reunión

Las CPC o las delegaciones de observadores podrán también presentar documentos de referencia/documentos de posición en apoyo de sus declaraciones para su distribución. Dichos documentos estarán disponibles únicamente en su idioma original. No se distribuirán copias en papel de los documentos muy largos, pero estarán disponibles a través del sitio de documentos electrónicos.

Como es habitual, se colocará una mesa fuera de la sala de reuniones para que las delegaciones de observadores distribuyan panfletos, documentos informativos, etc.

En el caso excepcional de que se realicen presentaciones de power point, se ruega a las CPC que proporcionen con antelación una copia electrónica a la Secretaría con el fin de proporcionar el texto a los intérpretes y a las CPC a través del sitio de documentos de la reunión.

5. Presentación de información relacionada con cumplimiento

Las presentaciones tardías de información relacionada con cumplimiento deberán realizarse a través de los canales habituales (info@iccat.int). Se informará de ello al Presidente del Comité de Cumplimiento.